Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 07 de octubre de 2020

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas mediante Nota DNC N° 19645/2020 de fecha 07 de octubre de 2020.

La Nota de la Contratista BJC, ha ingresado por Mesa de Entrada de la ANNP en fecha 15 de junio de 2020, estando en vigencia el Contrato, así como el plazo de ejecución de los trabajos.

Es necesario tener en cuenta, que en la ANNP, hubo reemplazo de la máxima autoridad de la institución por Decreto N° 3948 "*POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR RUBEN CARMELO VALDEZ CUELLAR, COMO PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), EN REEMPLAZO DEL SEÑOR RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO, QUIEN RENUNCIÓ*", a raíz de esto se ha solicitado a todas las dependencias de la institución el corte administrativo correspondiente; dando así el cese completo de actividades dentro de la institución (elaboración de dictámenes, informes, etc.).

También, tuvimos cambio de gerentes (dentro de la UOC, Auditoria Interna y Asesoría Jurídica), que ha imposibilitado el flujo continuo de actividades dentro de estas dependencias, originando así el atraso en el proceso de documentaciones.

Además, debido a la situación del COVID-19, y que funcionarios dentro de la institución han dado positivo al virus, la ANNP ha emitido un Comunicado disponiendo el Aislamiento Preventivo General a todos los funcionarios administrativos de la institución por razones sanitarias (COVID-19), dando así el cese completo de actividades en algunas oficinas de la institución, razón por la cual tanto la Resolución de Directorio como la Adenda N° 3 fueron suscritas posterior a la finalización del plazo de ejecución pactados originalmente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MARIA ORTIZ AYALA
GERENTE
UOC
ANNP